

ACTA N° 14.638

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 13 DE JUNIO DE 2018

En Montevideo, a los trece días del mes de junio de dos mil dieciocho, a las catorce y treinta horas, en el despacho de la Presidencia, se reúne el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, con la presencia de los señores Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia Dr. Darío Burstin y Director Dr. Gustavo Cersósimo.

Actúa en Secretaría el señor Secretario ad hoc de Directorio Pablo Lorenzo.

Están presentes los señores Gerente General Ec. Guzmán Elola y Asesora Letrada Dra. Cristina Maruri.

A continuación se tratan los siguientes asuntos:

N° 0212

DIRECTORIO - APROBACIÓN DE ACTA - Se da lectura al acta número catorce mil seiscientos treinta y seis, correspondiente a la sesión celebrada el día treinta de mayo de dos mil dieciocho, la que se aprueba.

N° 0218

Expediente N° 2018-52-1-04063 - DIVISIÓN APOYO LOGÍSTICO - INTENDENCIA DE MONTEVIDEO - "PROGRAMA VEREDAS" - DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTE DEL BANCO DEL FUNCIONARIO SR. ÁNGEL RIVERO - Se toma conocimiento y se aprueba lo actuado.

VISTO: Que mediante Oficio N° 667/18, de fecha 7 de mayo del corriente, el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, solicita la designación de un representante del Banco, a fin de coordinar acciones con la Intendencia Municipal de Montevideo en la implementación del "Programa Veredas", que se desarrolla en los ocho municipios de la ciudad.

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 25 de mayo del corriente, el Departamento Servicios Generales designó al funcionario Sr. Ángel Rivero como representante del Banco.

II) Que en su actuación de fecha 5 de junio del corriente, el Gerente General manifiesta su acuerdo con la designación efectuada.

SE RESUELVE: Tomar conocimiento y aprobar lo actuado.

Nº 0219

Expediente Nº 2016-52-1-03311 - DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - NÓMINA DE RENUNCIAS POR EL PERÍODO FEBRERO-ABRIL DE 2018 - Se toma conocimiento y se adoptan otras medidas sobre el particular.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por la División Capital Humano con fecha 8 de junio del corriente, que a continuación se transcribe:

"VISTO: Que por resolución de Directorio Nº 0205/11, de fecha 15 de junio de 2011, se delegó en la División Capital Humano la aceptación de las renunciaciones presentadas por funcionarios y pasantes, estableciendo, asimismo, que debería dar cuenta a Directorio, en forma trimestral, de las resoluciones adoptadas en ejercicio de dicha atribución.

CONSIDERANDO: Que con fecha 05 de junio de 2018, la División Capital Humano eleva la nómina de renunciaciones aceptadas al amparo de lo dispuesto, durante el período comprendido entre los meses de febrero y abril del corriente año.

RESUELVE: Darse por enterado".

Las resoluciones números 0213/18, 0214/18, 0215/18, 0216/18 y 0217/18 no se publican por ser de carácter "reservado", según lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 18.381 y lo dispuesto por RD Nº 0181/14 de fecha 12 de junio de 2014.